

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 545/2016

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que por Decreto de la Alcaldía se ha resuelto lo que sigue:

"Visto que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015 (Resolución rectificación de errores nº 2015/00000552), se dispuso el nombramiento como personal eventual de D. Juan Moñiz Salinas, con D.N.I. núm. 30.406.122-F, con las siguientes características:

1 Asesor de Área.

Retribuciones: 1.354,59 euros y 2 pagas extraordinarias de la misma cuantía.

Jornada completa.

Considerando que, de conformidad con los datos obrantes en el expediente, resulta que las retribuciones anuales aprobadas para el personal eventual en el Presupuesto General para 2016

son 19.154,08 €,

Resuelvo

Primero. Que se incrementen las retribuciones asignadas al puesto de trabajo de asesoramiento especial y confianza denominado Asesor de Área determinadas en el Decreto de Alcaldía de fecha 17 de junio de 2015 (Resolución rectificación de errores nº 2015/00000552), en los términos previstos para el personal del sector público en el artículo 19 de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, siendo, en consecuencia, las siguientes:

Retribuciones: 1.368,14 euros y 2 pagas extraordinarias de la misma cuantía".

Segundo. Notificar este acuerdo al interesado, a los Departamentos de Intervención y de Personal, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre. Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo, el Secretario, certifico (firmado y fechado electrónicamente)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra a 15 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Fernando Priego Chacón.